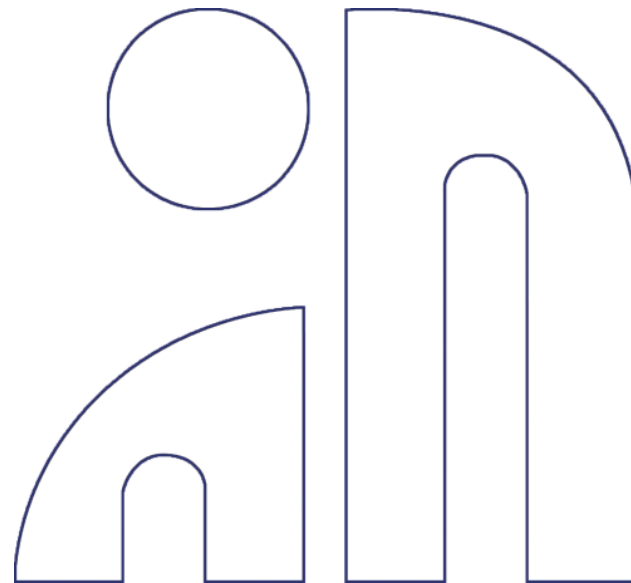


# ORIENTANDO A LAS ENTIDADES AL COMPROMISO ÉTICO Y A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.

Lucía Madero Cañete  
Miembro del Comité de Ética  
de Autismo Sevilla





## Justificación

Trabajo del grupo de mejora que parte de la Planificación Estratégica de la entidad en el año 2010, con el fin de trabajar en pro de la defensa de los derechos de las personas con TEA y sus familias y la implantación del compromiso ético como valor de Autismo Sevilla

# Integrantes

Joaquín Díaz Gallardo

Gema Ricoy Torres

Lucía Madero Cañete

Jaime de la Fuente Micheo

Moisés Pamín Torres

Angélica Gutiérrez González

Marcos Zamora Herranz

# Despliegue de la Ética en Autismo Sevilla

1. Código ético.
2. Revisión de Misión y Valores.
3. Procedimiento de detección de vulneración de derechos.
4. Protocolo de prevención de abusos.
5. Normas de convivencia.
6. Plan de formación.
7. Servicio de asesoramiento social y jurídico.
8. Comité de Ética

# Código Ético

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 24 de Enero de 2007.

La Carta de Derechos para las personas con Autismo adoptada por el Parlamento Europeo el 9 de Mayo de 1996.

# Código Ético

## DERECHOS DEL CÓDIGO ÉTICO DE AUTISMO SEVILLA



# Código Ético

El Código Ético desarrolla **normas éticas** (una serie de reglas a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades de las personas con el fin de salvaguardar los derechos de las personas con TEA) para cada uno de los derechos seleccionados.

Dirigidas a 3 grupos diferentes:

- Familia.
- Personal de Apoyo.
- Organización.



## 9.-FORMACIÓN, INTERVENCIÓN Y APOYO (Art. 26)

### 1.-FAMILIAS

9.1.1.-Buscarán aquellos servicios de apoyo e intervención con metodologías o prácticas basadas en la evidencia, y con profesionales que tengan una formación especializada en los TEA.

9.1.2.-Recibirán orientación y formación para poder desarrollar un apoyo e intervención con la personas con TEA en todos los contextos, así como poder transmitírselo a otras personas y profesionales.

### 2.-PERSONAL DE APOYO

9.2.1.-Se formarán en aquellas metodologías y prácticas basadas en la evidencia, buscando toda aquella formación extra que pueda beneficiar el desarrollo y progreso de la persona con TEA.

9.2.2.-Desarrollarán un formato de colaboración con la familia en el que se establezca una relación equitativa para el desarrollo de objetivos para la personas con TEA, desde el respeto y la empatía.

9.2.3.-Se comprometerán con la mejora continua, un espíritu creativo y una actitud humilde en el trabajo de apoyo a las personas con TEA.

### 3.-ASOCIACIÓN

9.3.1.- Mantendrá una actualización, conocimiento y formación a personal de apoyo y familias de recursos tecnológicos para personas con TEA.

## 11.-PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE (Art. 30)

### 11.1.-FAMILIAS

11.1.1.-Buscarán y ofrecerán a las personas con TEA aquellas actividades culturales, recreativas y deportivas que sean de su interés y que le ofrezcan un ocio gratificante.

11.1.2.-Asegurarán entornos adecuados, tanto personales como materiales, que faciliten el acceso a estos recursos.

11.1.3.-Denunciarán a aquellos centros o Servicios que no permitan el acceso a las personas con TEA en igualdad de oportunidades.

11.1.4.-Ofrecerán diferentes oportunidades culturales, recreativas y deportivas en las que pueda participar a pesar de su tendencia a disfrutar de actividades rutinarias, siempre respetando su autodeterminación.

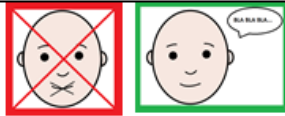
### 11.2.-PERSONAL DE APOYO

11.2.1.-Ofrecerán actividades que sean del interés de las personas con TEA y que aseguren su participación en la comunidad en igualdad de condiciones.



# Código Ético

El Código Ético se traduce a la explicación en lectura fácil para asegurarnos que llega a todas las personas.



## LIBERTAD DE EXPRESIÓN (Art. 21)

- Las personas con TEA tienen derecho a que sus opiniones sean atendidas y consideradas
- Las personas con TEA tienen derecho a comunicarse mediante sistemas adecuados a sus necesidades
- Las personas con TEA tienen derecho a recibir información en formatos idóneos adaptados a sus capacidades

### ➤ **Tenemos derecho a que nos cuenten la verdad y a decir lo que pensamos:**

- Los demás nos escucharán cuando hablemos.
- Las personas que me conozcan deberán conocer mi forma de contar y pedir cosas.
- Nos darán ayudas para contar lo que queramos.
- Nos contarán las cosas para que las entendamos bien.

### ➤ **Tenemos derecho a que respeten nuestros secretos:**

- Si nosotros no queremos, nadie se meterá en nuestra vida.
- Nos enseñarán y nos ayudarán a defender nuestras cosas.
- Si nosotros no podemos, habrá personas que protejan nuestras cosas.



El código **É**tico es  
un documento  
vivo en continua  
revisión.

# Misión y valores

Todo lo que somos es lo que hacemos



**Autismo Sevilla** es una Asociación de Padres y Madres de personas con Trastornos del Espectro Autista sin ánimo de lucro y declarada de **Utilidad Pública**, constituida el 16 de marzo de 1978. Como entidad especializada en TEA, desde el Centro Integral de Recursos de Autismo Sevilla, pretendemos ofrecer a la sociedad un equipo de expertos que puedan asesorar, orientar y/o colaborar en todas aquellas acciones dirigidas desde diversos estamentos a las personas con TEA y sus familias y desplegar los recursos especializados que sean necesarios para ofrecer una atención integral.

## Nuestra Misión

Nuestra **MISIÓN** es promover que las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias cuenten con apoyos especializados a lo largo del ciclo vital, orientados hacia la mejora de la Calidad de Vida, para favorecer su inclusión social y la

**defensa de sus derechos.**



## Nuestra Visión

Ser una entidad de familias comprometidas con un proyecto común orientado a la mejora de la Calidad de Vida de las personas con TEA durante todo su ciclo vital, a través de una gestión responsable, ética y orientada a la excelencia.

## Nuestros Valores

Igualdad

Responsabilidad social

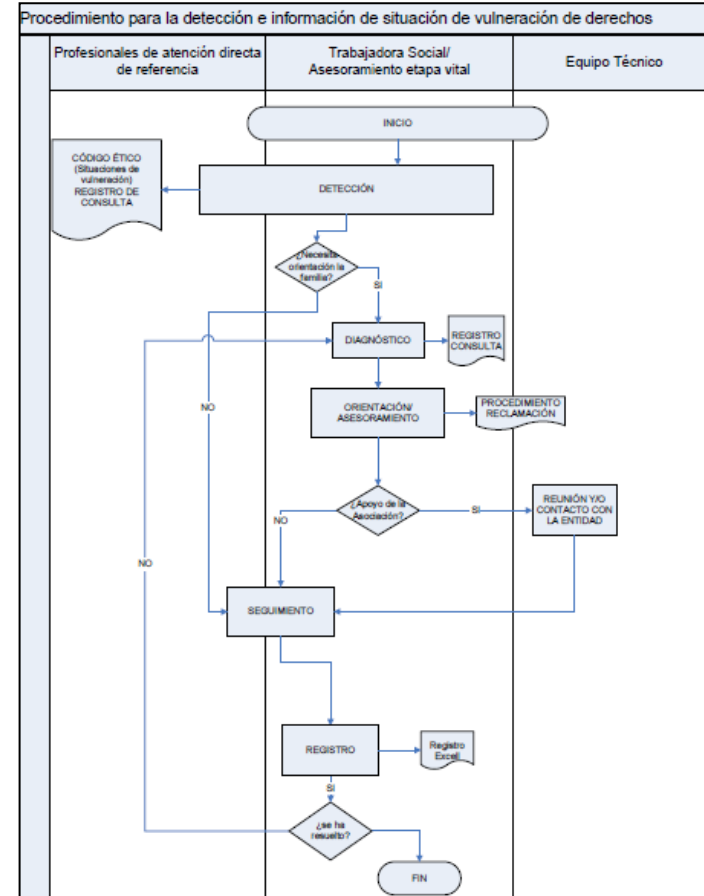
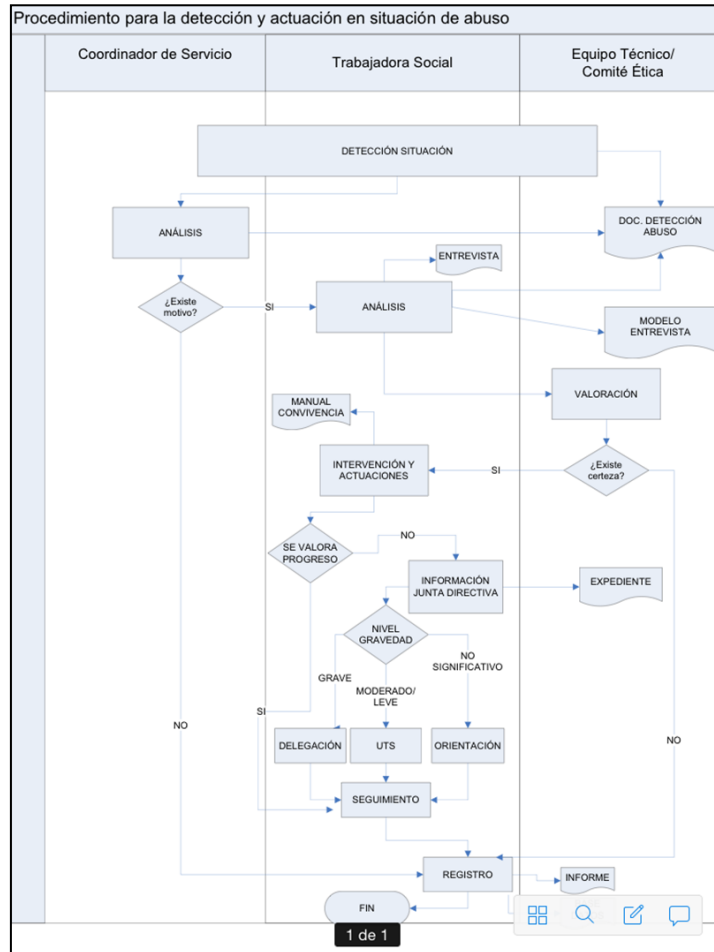
Confianza

Innovación

Trabajo en equipo

Centrado en las personas

**Compromiso ético**



# Manual de Convivencia

## ¿Por qué?

Diseñar un procedimiento para la evaluación del desempeño de las personas, basándonos en competencias, con resultados definidos para alcanzar por cada una de las personas según los perfiles que tengan.

## ¿En qué se basa?

- Código Ético de la Asociación : Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Decálogo de Peeters.
- Principios de intervención de Rosa Ventoso
- Valores de Autismo Sevilla

## ¿Qué características tiene?

- ✓ Revisión continua.
- ✓ Consensuado.
- ✓ Incluirá los valores que deban tener las personas de apoyo .
- ✓ Orientará a la buena práctica.
- ✓ Irá enfocada al logro de la excelencia.
- ✓ Instrumento práctico que nos servirá para evaluar en base a indicadores.

# Del manual de convivencia a la evaluación por competencias

| IGUALDAD                    | NORMAS ÉTICAS   | INDICADORES   |
|-----------------------------|---|---|
| <p><b>Participación</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empodero (capacito) a la persona con TEA para poder participar en aquellas actividades de la comunidad que lo requieren, informando de manera ajustada, realizando ensayos previos, etc.</li> <li>▪ Anticipo la información precisa para que pueda participar al máximo de las oportunidades de su entorno.</li> <li>▪ Busco apoyos naturales que le permitan el acceso a actividades de su entorno.</li> <li>▪ Apoyo a la familia para buscar recursos en la comunidad que favorezcan su participación.</li> <li>▪ Ofrezco modelos y oportunidades para que compartan situaciones de participación en la comunidad acompañados de profesionales.</li> <li>▪ Comparto información sobre recursos con mis compañeros.</li> <li>▪ Elaboro una memoria de las situaciones que han resultado positivas y divulgo las estrategias utilizadas.</li> <li>▪ Animo al resto de compañeros para aumentar la participación en distintas actividades.</li> <li>▪ Divulgo información positiva sobre los usuarios con TEA en distintos recursos de la comunidad.</li> <li>▪ Formo a aquellas entidades y entornos donde vayan a participar, sobre las necesidades y características de las personas con TEA.</li> <li>▪ Aporto los materiales y apoyos para que las personas con TEA se relacionen con el entorno.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de objetivos específicos en los PAI's referidos a participación.</li> <li>▪ Número de actividades en inclusión organizadas.</li> <li>▪ Número de recursos incluidos en la Guía de recursos</li> <li>▪ Número de oportunidades en la comunidad promovidas en su entorno.</li> <li>▪ Número de sesiones de formación recibidas en torno a la participación.</li> <li>▪ Número de buenas prácticas presentadas.</li> <li>▪ Participación en acciones de sensibilización.</li> <li>▪ Dossier de presentación en diferentes formatos, según destinatarios.</li> <li>▪ Número de personas que tengan los apoyos necesitados.</li> </ul> |



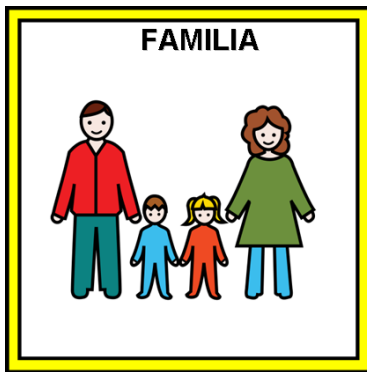
# Del manual de convivencia a la evaluación por competencias

| AUTOEVALUACIÓN ☆  |  |  |   |                             |                             |   |   |   |   |
|---|--|--|---|-----------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|
| Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda Última modificación el 5 de julio |  |  |   |                             |                             |   |   |   |   |
| Comentarios Compartir   |  |  |   |                             |                             |   |   |   |   |
| FUNCIÓN   |  |  |   |                             |                             |   |   |   |   |
|   | A  | B  | C   | D                           | E                           | F | G | H | I |
| 37  | <b>Vr8.- Compromiso y pertenencia</b>                                      | Definición: supone sentir como propias la misión y visión de la entidad.   | Valora tu grado de compromiso y pertenencia con la entidad.             | evidencia autoevaluación 37 | respuesta autoevaluación 37 |   |   |   |   |
| 38  | <b>Vr9.- Colaboración entre profesionales, familias y personas con TEA</b> | Definición: supone trabajar en equipo, en red para el logro de los objetivos.  | Valora tu colaboración con el resto de compañeros.                      | evidencia autoevaluación 38 | respuesta autoevaluación 38 |   |   |   |   |
| 39  | <b>Vr10.- Respeto</b>  | Definición: supone respetar las situaciones y condiciones individuales de cada cliente (persona con TEA y familia) y compañeros. Trato digno a la persona (respetar su condición de persona, adecuada a la edad, a sus derechos,...) Argumenta desde la ética Plantea cuestiones éticas sobre la práctica diaria | Valora el respeto que muestras hacia sus compañeros.                    | evidencia autoevaluación 39 | respuesta autoevaluación 39 |   |   |   |   |
| 40  | <b>Vr12.- Humildad.</b>  | Definición: reconocer la necesidad de aprendizaje continuo, conocer nuestras limitaciones y debilidades y actuar en consecuencia.  | Valora tu grado de humildad.  | evidencia autoevaluación 40 | respuesta autoevaluación 40 |   |   |   |   |
| 41  | <b>Vr14.- Defensa de derecho</b>   | Definición: supone tener siempre presente los derechos de la persona con TEA en el desempeño de nuestras funciones.  | Valora tu grado de orientación hacia la defensa de derechos del alumno. | evidencia autoevaluación 41 | respuesta autoevaluación 41 |   |   |   |   |
| 42  | <b>Vr15.- Transparencia</b>  | Definición: la información sobre aquello de lo que somos responsables e implica a terceros es accesible, y se comunica a todos los implicados.   | Valora tu transparencia.  | evidencia autoevaluación 42 | respuesta autoevaluación 42 |   |   |   |   |



## Formación a profesionales

Evaluación inicial y final.  
Sesiones dinámicas de toma de conciencia.  
Formación en los planes anuales por servicios.  
Jornadas de buenas prácticas



## Sensibilización- Concienciación. Campaña 12 meses- 12 derechos

- Redes sociales y medios de comunicación.
- Reuniones de coordinación por servicios.
- Murales informativos.

## Trabajo con las personas

- Adaptación a lectura fácil y a formato visual de la carta de derechos y código ético.
- Trabajo por meses y exposición de los mismos sobre cada derecho.
- Cuestionario sobre la situación referida a los derechos.
- Incluir en los planes de apoyo individual objetivos en clave de derecho.



## Acciones con familias

- Sesión de formación- dinámica en la convivencia.
- Tema a desarrollar en las escuelas de familias por servicios.
- Difusión por mail masivo del díptico- cartel sobre los derechos.
- Difusión por mail masivo del documento recogida de consenso sobre actuaciones y buenas prácticas para la defensa de los derechos de las personas con TEA.



## Evaluación en derechos

Cuestionarios a profesionales.  
Herramienta de evaluación

# Plan de Concienciación sobre el código ético y formación en ética y derechos

1. Conozco el contenido y alcance del Código Ético de Autismo Sevilla

2. Soy consciente de todos los derechos que tiene una persona con TEA y/o familia

3. Me planteo cuestiones éticas en todo una actuación con una PE TEA y/o familia

4. Trato de manera igualitaria a todas y cada una de las personas que atiende en mi práctica profesional

5. En mi día a día, soy consciente de aquellas situaciones que generan discriminación a la persona en cuanto a sus oportunidades y participaciones

6. Tengo en cuenta la necesidad de adaptaciones que necesita cada persona en cada entorno y actividad

7. Procuro que las personas con las que trabajo sean conscientes de sus derechos

8. Promuevo la defensa de los derechos de las personas

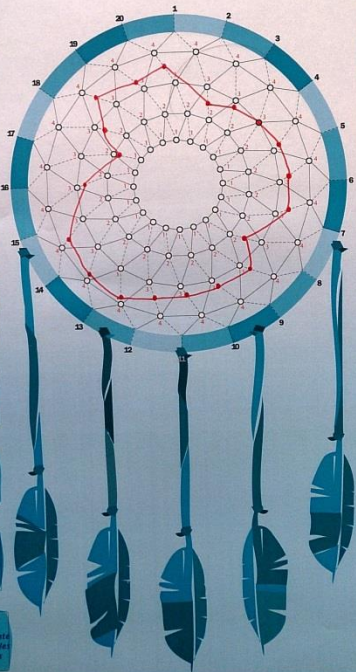
9. En mi práctica diaria, tengo presente las decisiones personales y la consecución de la autonomía de todas las personas

10. Tengo objetivos y metas orientados hacia la vida independiente y hacia contextos seguros y con los mayores apoyos necesarios

En qué grado estamos de acuerdo con las siguientes cuestiones:

|            |          |      |      |
|------------|----------|------|------|
| 4          | 3        | 2    | 1    |
| Totalmente | Bastante | Algo | Nada |
| ●          | ○        | ○    | ○    |

Después de responder a todas las preguntas, anotemos con una línea gruesa los puntos que hayamos rellenado, para ver la figura resultante que luego analizaremos entre todos. Y el próximo año repetimos la dinámica y comparamos resultados.



11. Ofrezco las herramientas para que la persona comunique sus opiniones y deseos y creo entornos que favorezcan esta comunicación

12. Soy consciente que la formación, actualización y especialización es fundamental para garantizar un apoyo e intervención que sea a las personas

13. Conteo y curo que la persona pueda mejorar y aprender de forma constructiva en todos los contextos y momentos de su vida

14. Tengo presente la importancia del bienestar físico y la vigilancia de la salud para la Calidad de Vida

15. Me planteo capacidad a la persona para que tenga acceso al empleo y genere las oportunidades adecuadas para conseguirlo

16. Soy consciente de que con algunas de mis actuaciones estoy promoviendo algunas situaciones ambiguas de riesgo o abuso

17. Conozco las diferentes formas de abuso o maltrato

18. Tengo presente que debo garantizar y respetar la privacidad e intimidad de la persona y su entorno

19. Me planteo de forma prioritaria oportunidades inclusivas

20. Soy consciente de que mis actuaciones deben dirigidas a capacitar al entorno para generar oportunidades más allá de mi ámbito directo de actuación



# Temporalización de los derechos por meses



Abril: Empleo



Septiembre:  
Educación



Enero:  
Libertad de  
Expresión.



Mayo:  
Igualdad.



Octubre:  
Protección  
contra el  
abuso



Febrero:  
Formación,  
intervención y  
apoyo



Junio:  
Vida  
independiente



Noviembre:  
Salud



Marzo:  
Privacidad



Julio:  
Ocio



Diciembre:  
accesibilidad

# Servicio de Asesoramiento Social y Jurídico

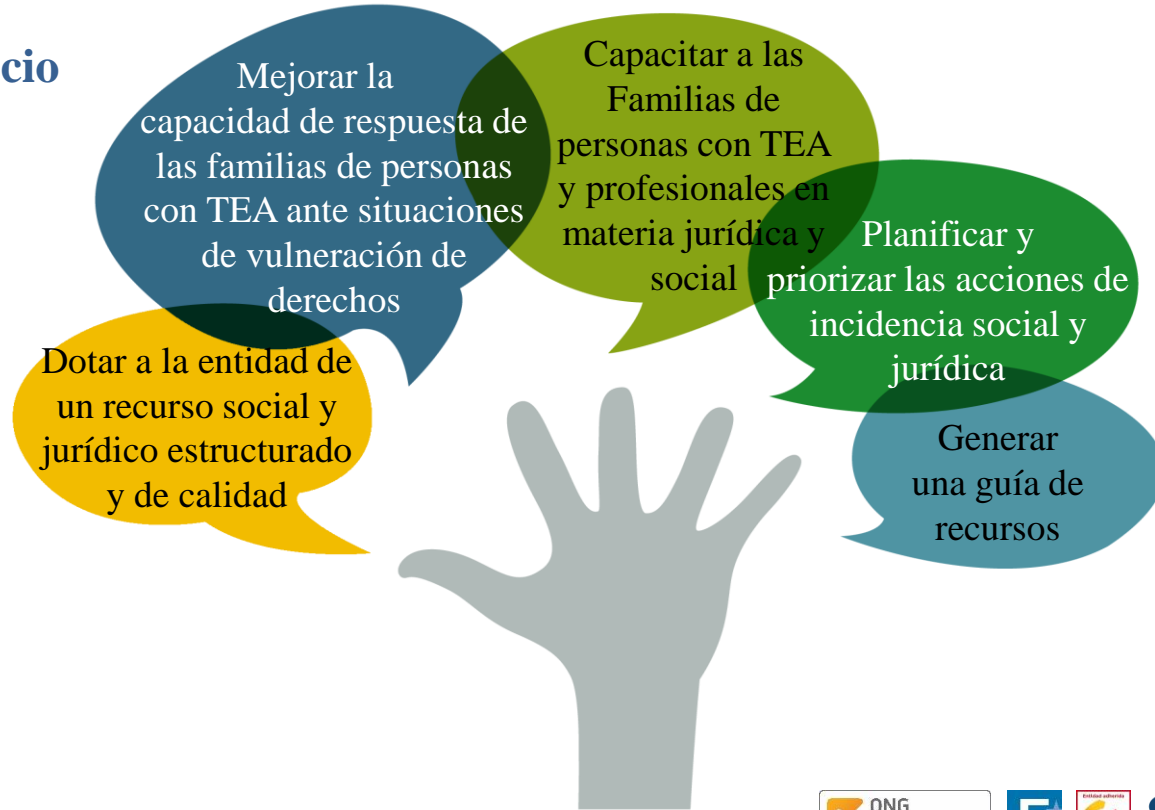


Cuenta con una Trabajadora Social y un asesor jurídico que guiarán y orientarán a las familias socias sobre sus derechos y los de su hijo/a, los recursos sociales de los que puede disponer y resolverá las dudas que puedan surgir en materia de defensa de derechos.

# Plan Anual – Servicio de Asesoramiento Social y Jurídico

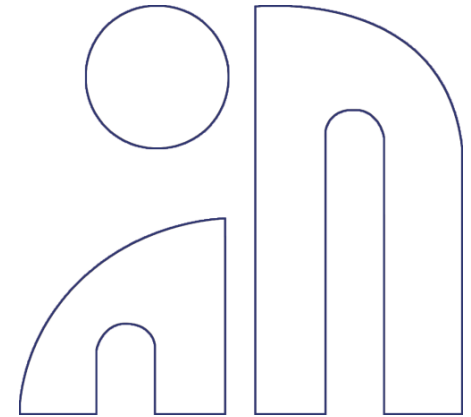
## Objetivos del Servicio

El SASJ tiene como **Objetivo General** instituirse como un instrumento de Autismo Sevilla para la consecución, desde una perspectiva integral, de su misión, al promover nuevos recursos en materia jurídica y social.





# Comité de Ética





## Comité de Ética

*El Comité de Ética es un órgano colegiado de carácter consultivo y con una orientación multidisciplinar para el asesoramiento de profesionales, personas con TEA y sus familias y de la propia entidad en la prevención o resolución de los conflictos éticos que pudieran generarse en los distintos procesos desplegados por la entidad.*



# Componentes



- El comité esté representado por la pluralidad de personas que componemos Autismo Sevilla, es por ello que no sólo estamos profesionales de la etapa educativa y la etapa adulta de la persona con TEA, sino que además contamos con una trabajadora social, tres familias socias y contaremos también con la participación de personas con TEA para enriquecer realmente las aportaciones que puedan hacer al trabajo que nos compete.
- Se plantea como un órgano independiente en el que no participan personas que tengan responsabilidades directivas dentro de la entidad

# Objetivos



- a) **Velar por cumplimiento y despliegue del Código Ético**
- b) **Velar por el compromiso ético de las personas de Autismo Sevilla. Analizar, asesorar y emitir informes no vinculantes respecto de los conflictos éticos**
- c) **Evaluar la situación de los derechos de las personas con TEA y sus familias.**
- d) **Realizar informes y memorias sobre la situación de los Derechos de las personas con TEA en la entidad, el despliegue del Código Ético y las actuaciones realizadas desde el Comité.**
- e) **Proponer a la Organización medidas que favorezcan el compromiso ético.**

**No** tiene como objeto tratar cuestiones que trasciendan el ámbito ético relacionado con el apoyo a las personas con TEA y sus familias en nuestra entidad (**Promover o amparar actuaciones jurídicas, realizar juicios sobre la ética profesional, subrogarse o reemplazar la responsabilidad de quienes han pedido su asesoramiento, sustituir a cualquier otra Comisión o Comité**).

# ¿En qué estamos trabajando actualmente?

- ✓ Actualmente estamos trabajando en la elaboración de la herramienta para la evaluación en derechos.
- ✓ Hemos trabajado sobre el primer caso presentado al comité y se ha emitido el informe correspondiente.
- ✓ Estamos preparando la jornada de convivencia de las familias enfocada a la conciencia y sensibilización sobre la vulneración y defensa de los derechos de sus hijos.
- ✓ Prepararemos las Jornadas de Buenas Prácticas de Autismo Sevilla en torno a las buenas prácticas dirigidas a la defensa de los derechos.
- ✓ Realizaremos un informe para la entidad de cara a la planificación estratégica 2017-2021 que recogerá todas aquellas propuestas de mejora derivadas de la evaluación anterior.



# ORIENTANDO A LAS ENTIDADES AL COMPROMISO ÉTICO Y A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.

Lucía Madero Cañete  
Miembro del Comité de Ética  
de Autismo Sevilla

<http://www.autismosevilla.org/es/>

